



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO
PERIODO ADMINISTRATIVO 2019 – 2023.

Loreto, 14 de junio de 2019

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto en concordancia con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se **CONVOCA** a los señores Concejales a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón, para tratar el siguiente Orden del Día:

FECHA : Jueves, 20 de junio de 2019

HORA : 14h00

LUGAR : Despacho de Alcaldía

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Conocimiento y resolución del Oficio N° 162-GADPRAH-2019 mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, solicita la asignación de USD. \$. 108.495.85 para la construcción de la segunda etapa del Parque Recreativo de Ávila Huiruno.
6. Conocimiento y resolución en primer debate del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2019.
7. Designación de la Comisión Ocasional de las Festividades de Aniversario de Cantonización de Loreto.
8. Conocimiento, análisis y aprobación del Proyecto de la Feria Gastronómica, Cultural y Turística Loreto 2019.
9. Lectura de comunicaciones.
10. Clausura.

Atentamente;

Lic. René Humberto Grefa Aguinda

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LORETO**

En cumplimiento a la normativa legal vigente, los ciudadanos están en la plena potestad de hacer uso de la silla vacía cumpliendo lo estipulado en la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO DE LA "SILLA VACÍA" EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO.